

MINISTERIO DEL INTERIOR

20670 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra Directora del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado de la Secretaría de Estado de Seguridad a doña María Marcos Salvador.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de doña María Marcos Salvador -1374783757 A8112-, Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, como Directora del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

MINISTERIO DE VIVIENDA

20671 *ORDEN VIV/3615/2006, de 20 de noviembre, por la que se resuelve la Orden VIV/3168/2006, de 10 de octubre, por la que se anunció convocatoria para la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden VIV/3168/2006, de 10 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 16 de octubre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente Orden se adjudica al funcionario/a y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de noviembre de 2006.-La Ministra de Vivienda, P.D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), la Subsecretaria de Vivienda, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda. Subdirección General de Arquitectura. Coordinador Técnico. Número de plazas: 1. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 17.558,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Vivienda. Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda. Subdirección General de Arquitectura. Coordinador Técnico (destino provisional). Madrid.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Alcázar Albajar, Gloria. N.R.P. 0216443135 A1001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Arquitectos. Situación: Activo.

COMUNIDAD DE MADRID

20672 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior de la Consejería de Justicia y Política Interior, por la que se revoca parcialmente la de 7 de abril de 2005, en la que se declaraba la no adquisición de la condición de funcionaria de doña Alicia González Martínez.*

Mediante Resolución de 7 de abril de 2005 («BOE» 27/04/2005) de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, se declaraba la no adquisición de la condición de funcionaria de doña Alicia González Martínez, con DNI número 22.686.729 N, por no haber tomado posesión de la plaza que le había sido adjudicada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey, por haber superado las pruebas selectivas del turno de promoción interna convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.

Advertido posteriormente que la citada funcionaria tomó posesión de la mencionada plaza, con fecha 21 de febrero de 2005, conforme a lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la revocación de la Resolución de 7 de abril de 2005, en lo concerniente a doña Alicia González Martínez.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia e Interior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.-La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, María José Pérez-Cejuela Revuelta.